



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAR 2011

RES. H. N° 103-11

EXPTTE. N° 20.493/10

VISTO:

La Res. CS. N° 673/10, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **simple** para la asignatura **PROBLEMÁTICAS DE LAS LITERATURAS ARGENTINA E HISPANOAMERICANA (Plan 2000)** de la carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 3° y 4° de la Res. CS. N° 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo:

ASIGNATURA: PROBLEMÁTICAS DE LAS LITERATURAS ARGENTINA E HISPANOAMERICANA
CARGO: PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN: SIMPLE
CARRERA: LETRAS (SEDE REGIONAL TARTAGAL)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE APERTURA: 04 DE ABRIL DE 2011.

FECHA DE CIERRE: 19 DE ABRIL DE 2011.

ARTICULO 3°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días y señalados en el artículo anterior, en el horario de 14,00 a 17,00 horas y en Sede Regional Tartagal, sita en Warnes y Ejercito Argentino N° 899 en el horario de 10,00 a 13,00 horas, donde los interesados podrán retirar los formularios de inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTÍCULO 4°.- DESE PUBLICIDAD y comuníquese a Dirección de Sede Regional Tartagal, Escuela de Letras y Dpto. Docencia de dicha Sede para la prosecución del trámite.

DD/11



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.